

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

15 ABR. 2021 No. 1450  
Folio 191 de 13  
Reg. 2433

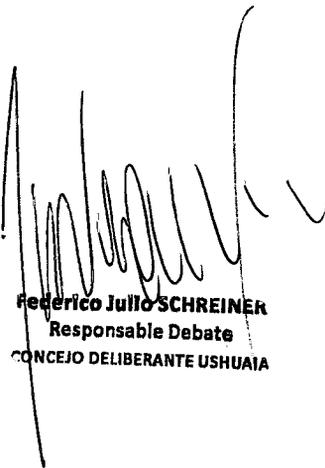
USHUAIA, 15 de abril de 2021

**SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO**

Remito para  
incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima sesión ordinaria el asunto 689/2020 en  
virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 15 de abril  
del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular,  
saludo atentamente.

|       |
|-------|
| C.D   |
| M.L.C |
|       |
|       |

  
**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

102/2020

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de viviendas colectivas para sus afiliados.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
10/03/2021.-

CO

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcaño  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

USHUAIA, 12 ABR 2021

**VISTO:**

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que en la segunda Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo del 2021 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día jueves 15 de abril del corriente, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

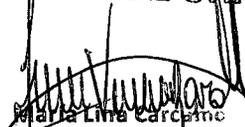
**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día jueves 15 de abril de 2021, a partir de la hora 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la segunda Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo del 2021, ingresada mediante asunto:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente.

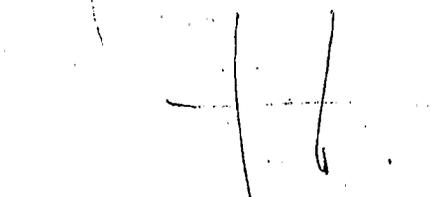
**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que la Audiencia será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

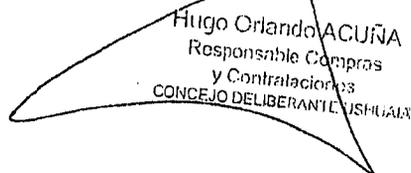
**DECRETO P.C.D. N° - 009 /2021.-**

m.l.c.v

  
Lic. Noelia Butt  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Hugo Orlando ACUÑA  
Responsable Compras  
y Contrataciones  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

022

102/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de viviendas colectivas para sus afiliados.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
10/03/2021.-

COO

*IRIARTE SEBASTIAN*  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*ROMANO JUAN MANUEL*  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA  
Responsable Compras  
y Contrataciones  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

# Municipales

## TRABAJOS EN EL INGRESO A ANDORRA

En el marco del Plan de Obras de la Municipalidad de Ushuaia continúan los trabajos para la extensión de la pavimentación en la calle del Ingreso a Andorra. Sobre la misma ha distribuido la base antiengordante en aproximadamente 100 metros lineales para ser posteriormente pavimentada.

En cada ítem de semana colocan la base antiengordante en la calle Lionchich, donde la empresa que realiza la obra de extensión del pavimento en el ingreso principal a Andorra, con un total de 350 metros, prepara el suelo con la base antiengordante que permite luego colocar la carpeta asfáltica", dijo la secretaria de Planificación e Inversión Pública, Gabriela Muñoz Siccardi.

"El trabajo se extendió desde Akar hasta Laguna del Camarero, unos 100 metros lineales", precisó.

Por otra parte, la funcionaria indicó que sobre la misma calle Lionchich hasta

de Intersección con Castrolandini "se realizó la compactación de la sub-base y continuamos distribuyendo base antiengordante en ese sector entre Almaras y el Mirador".

## ANALIZARON MUESTRAS DE HORMIGÓN DE OBRAS DE LA CIUDAD

La Municipalidad de Ushuaia realiza en el laboratorio que depende de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública los análisis correspondientes a las muestras de hormigón que se usaron en las distintas obras vitales que se ejecutan con ese material en la ciudad.

La titular de la Secretaría, Gabriela Muñoz Siccardi, sostuvo que "se realizan los ensayos de las probetas con el hormigón que se va utilizando en las obras que se ejecutan con ese material como Famosa, Francisco Torres y Yagares en esta temporada".

La funcionaria agregó que "además el laboratorio interviene tanto en la planta de asfalto como en el momento en que se vuelca el asfalto para medir la temperatura y para evaluar la calidad del mismo".



## MAÑANA, NUEVA JORNADA DE HISOPADOS

La Municipalidad de Ushuaia realizará una nueva jornada de hisopados a personas con síntomas compatibles con COVID-19 este miércoles de 14 a 15 en el barrio Pipo, en el sector de calles Río Turbio y avenida De la Estancia, donde se encuentra ubicada la unidad sanitaria móvil perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos.

Pueden concurrir a realizarse la prueba quienes presenten síntomas o quienes tengan contacto estrecho con personas con COVID-19, presentándose con barbijos y DNI.

En caso de personas que tienen que viajar, además de presentarse con barbijos y DNI, deberán hacérselo con todos los datos completos en la aplicación CUIDAR del Ministerio de Salud de la Nación donde consignen no poseer síntomas compatibles con coronavirus en su declaración jurada.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejodeushuaia](https://www.facebook.com/concejodeushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 32/2021 proyecto de resolución referente a licitación Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que se finalizó al grado de avance de como Parcela 7, Manzana 97, Sección 1, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Diagnóstico y Caracterización de la enfermedad callosa";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV, 6, denominado "Construcciones Soterráneas".

Por Audiencia Pública:  
- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 4243/2020, mediante el cual se autorizó al Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 15845 celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Chufinos de Camiones, Ómnibus y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecte una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Adicionalmente se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejodeushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejodeushuaia@gmail.com)  
Previdas: concejal Juan Carlos Pina



## COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 55/2021, REFERENTE A LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CUATRO (04) EQUIPOS VIALES, TIPO MOTONIVELADORA, CON OPERARIO, POR EL TERMINO DE 500 HORAS POR EQUIPO CON OPCION A PROLONGA DE CIN (05) HORAS MAS, DESTINADAS AL OPERATIVO 2021 DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAS.

FECHA DE APERTURA 19 DE ABRIL DE 2021 - HORA: 09:30 -  
APERTURA DE LAS OFERTAS VIA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM  
LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gub.uy/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO LAS MISMAS DEBERAN SER REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO [licitaciones@ushuaia.gub.uy](mailto:licitaciones@ushuaia.gub.uy) o [licitaciones@ushuaia.gub.uy](mailto:licitaciones@ushuaia.gub.uy)

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO USHUAIA, 08 DE ABRIL DE 2021

Elaborado por: AUCUSA DIFUSION Y COM. DEPT. DE PLANIFICACION Y LICITACIONES con un certificado emitido por Autoridad Certificadora de Firma Digital

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario del Fin del Mundo  
De fecha 13/04/21.

za y Belgrano II), como así también brindar apoyo logístico a la investigación científica bajo las órdenes del Comando Conjunto Antártico dependiente del Ministerio de Defensa, y de la Dirección Nacional del Antártico, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El rompehielos ARA "Almirante Irizar" -con dos helicópteros Sea King

embarcados, pertenecientes a la Segunda Escuadrilla Aeronaval de Helicópteros de la Aviación Naval-, junto al aviso ARA "Bahía Agradable" y el transporte ARA "Canal Beagle", fueron los medios navales encargados de llevar a cabo la misión de reabastecer y replegar personal y material de las bases antárticas. En total participaron 392

personas embarcadas de forma permanente en dichas unidades, navegando entre los tres medios de superficie un total de 31.550 millas náuticas durante 123 días de operación y 17 días de cuarentena. Por su parte, los helicópteros embarcados contabilizaron 250 horas de vuelo. Si bien por el contexto de la pandemia no se realizó la apertura de las bases

1.019 metros cúbicos de GOA (gas oil antártico) a granel y 791 tambores. También 540 tambores con otros combustibles como Nafta, JP1 y Eurodiesel. Asimismo, se reabastecieron a las bases con carga general y frigorizada, tubos de gas, materiales de construcción, vehículos, generadores y botes, entre otros elementos necesarios para la presencia en la Antártida.



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

### Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com)

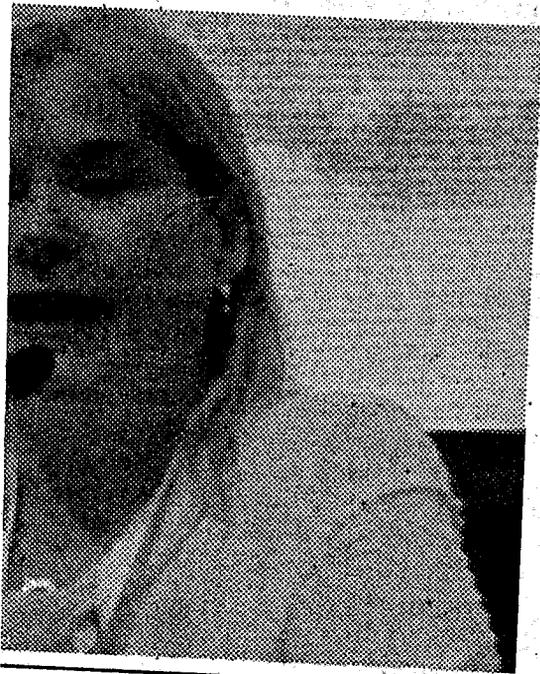
**Presidente:** concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario Prensa  
de fecha 13/04/21.

el comercio sigue en franca caída y cada vez hay más cierre de negocios.



En el municipio de Ushuaia, Claudia Fernández, expuso el riesgo de conocerse las medidas de restricción segunda ola, sin certezas todavía sobre una situación epidemiológica.

importante. Se logró reactivar el turismo nacional y ahora el panorama se plantea de otra manera. Todos los esfuerzos no permiten llegar a despejar y apenas ayudan a sostener", lamentó.  
La incertidumbre es lo que más agrava el panorama porque "no sabemos cuándo va a terminar esto y se vive una situación estresante todos los días. Tenemos que reforzar la responsabilidad individual y cuidarnos entre todos, porque ya no le podemos pedir más al gobierno. Se está llevando adelante el plan de vacunación de forma bastante acelerada, en la medida en que van llegando las vacunas a la provincia. Cada uno de nosotros tenemos que poner el esfuerzo en las medidas de cuidado, el uso de barbijo, el distanciamiento, y la gente que queda esperando en un negocio tiene que tenernos un poco de paciencia porque los estamos cuidando. Hay gente que se enoja y tiene que entender que lo estamos haciendo justamente por ellos y su familia", concluyó.

SECRETARÍA DEL MUNICIPIO  
Marta Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23  
De fecha 13/04/21



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

### Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com)  
Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

964 - 441373 / 15698568  
964 - 445284 / 15697309  
964 - 443520 / 15698533  
964 - 15693351 / 15612767

mes. de 9 a 15 horas.

964 - 15693351 / 15612767

mes. de 8 a 14 horas.

964 - 15693351 / 15612767

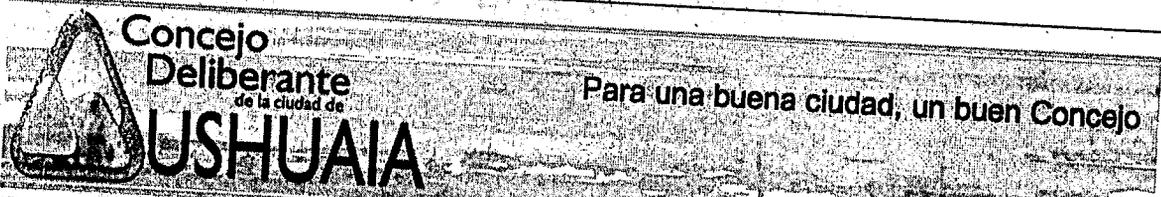
**ES COPIA FIEI DEL ORIGINAL**

Diario Prensa  
14/04/21

ácido acetilsalicílico en menores de 18 años.  
• Convivientes de enfermos oncohematológicos.  
• Convivientes de prematuros menores de 1.500 gramos.

# ... durante el invierno

El presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Silvio Bocchicchio, informó que adquirieron 84 cubiertas de tracción, para que todas las unidades estén preparadas para el invierno y garantizar el servicio de transporte público de colectivos. "Es una satisfacción que hayamos podido lograr dotar a los colectivos con neumáticos de alta calidad para garantizar el servicio regular y llevar tranquilidad a los choferes y usuarios", sostuvo frente a la próxima temporada invernal. Bocchicchio señaló que "estos neumáticos con tacos permitirán que los colectivos puedan circular por las calles, que son mantenidas por el operativo invierno, sin dificultad y en caso de que haya un comportamiento extremo del clima, se colocarán cadenas". Respecto a la adquisición de cubiertas, precisó que "desde el inicio hemos priorizado que la compra sea con proveedores locales, pero tuvimos inconvenientes para cubrir la demanda que necesitábamos". Bocchicchio contó que "hicimos una alianza con Citybus de Río Grande para poder comprar juntos y conseguir mejores precios, pero nos encontramos con la gran dificultad de que no hay proveedores en el país que puedan abastecer a las dos empresas juntas por la cantidad de stock que se necesita", y por tal motivo "resolvimos que UISE compraría 32 neumáticos en Ushuaia y 52 en Rosario". El funcionario aseguró que se encuentran preparados para la circulación por los distintos circuitos durante el próximo invierno y recordó a los usuarios del servicio "la importancia de que nos sigamos cuidando para evitar el contagio y la propagación del virus", por ello el uso del tapabocas o barbijo sigue siendo obligatorio para subir al colectivo.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

### Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com)

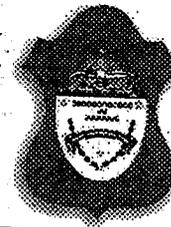
**Presidente:** concejal Juan Carlos Pino

de la provincia. Mucho de la parte económica pasa por el puerto, tanto una parte del turismo como una parte de la industria electrónica y de la pesca", remarcó.

### NUEVOS PRODUCTOS

Como alternativa para mejorar la oferta de la provincia, consideró que "pasa por dos lados: conseguir que venga más gente, y que la gente que viene se quede más noches. Para esto es importante la generación de nuevos productos y de calidad, para que la gente los demande y se quede. La construcción de las hosterías en los '60 con el gobernador Campos fue uno de los pasos más importantes, luego vino la aparición de los catamaranes y la navegación por el Canal de Beagle, el tren del Fin del Mundo, el Cerro Castor. Estos productos van generando mayores estancias, o estancias en temporadas que no la tenían, como es el caso del Cerro

del Lago Laguarda hasta la costa del Canal de Beagle, y desde el límite con el Parque Nacional hasta la altura de Almanza. Es un gran rectángulo que se está tomando como ejido municipal y creemos que hay sectores que claramente no tienen que pertenecer a la ciudad de Ushuaia, como todo el Valle de Tierra Mayor y la zona de montaña. Si se amplía para que crezca la ciudad, para qué queremos montañas de 1.350 metros de altura dentro del ejido. Eso tiene que estar fuera y Tierra Mayor es una de las áreas protegidas con mayor valor turístico, uno de los turbales más grandes de la isla después de los turbales de Península Mitre, y no es una zona susceptible de ser urbanizada. No debería ser impactada de ninguna forma y hoy está bastante protegido ese sector. No tiene que estar ocupado por casas ni estar dentro del ejido. Nosotros esperamos ser convocados a la comisión especial que creó la Legislatura hace unos días para discutir este tema", concluyó.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación, Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

#### Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com)

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Cayetano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23.  
De fecha 14/04/21

Sobre los controles actuales, comentó que "las fuerzas se ocuparon de concientizar, de estar ahí permanentemente en la calle para custodiar. Pero no hubo casos complejos por ahora. Esperemos que la gente tome consciencia porque el límite de horario no es tan estricto y debemos evitar las reuniones sociales".

En este sentido, recordó que hay casos de "gente que hace un año que tiene el auto secuestrado. Todo

cumpla con esto". Finalmente, opinó que aunque hoy "miremos esto de un poco lejos. De todos modos esta provincia tuvo muchísimos casos. Por suerte tenemos un buen plan de vacunación, pero tenemos un gran margen de gente que no está vacunada. Ahora los jóvenes están despreocupados pero más expuestos. Son ellos los que por ahí tienen menos consciencia. Es necesario que las familias y las instituciones lleven



más consciencia. Y cuando esto falla recurrimos a la última instancia, la judicial".



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

### Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com)

Preside: concejal Juan Carlos Pino

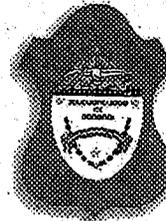
jubilados. Lo que decidió. Migraciones del gobierno nacional fue que los grupos que habían salido podían regresar y este era un grupo que había salido antes del dictado del DNU, y tenía un test de antígenos negativo realizado en Santa Cruz dos días antes, porque previamente a regresar a la provincia fueron a Calafate. Luego estuvieron cuatro días en Ushuaia, el personal del hotel fue aislado y va a ser testeado, si bien hasta el momento nadie presenta síntomas. Al tener una circulación viral tan impor-

hacernos un testeo. Si tuvimos un contacto estrecho, a pesar de no tener síntomas, respetar el aislamiento porque es la única manera para disminuir los contagios. Todas las personas mayores de 60 años que no se hayan vacunado pueden hacerlo, llamando al 0800. Es importante recibir la vacuna, del tipo que sea, y todos los que no lo hayan hecho es importante que accedan a su turno para vacunarse e inscribirse en el registro voluntario los de 55 y 59 años con factores de riesgo", concluyó.

## momento adoptar más nos que hacer lo haremos"

ria al contexto epidemiológico de la provincia. Además señaló que "estamos, y tomando decisiones de acuerdo a eso".

a la gente que tengamos cuidado con la información, no volvemos Fase 1 pero si en algún momento lo necesitamos lo haremos".



### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

#### Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com)

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marta Lina Carcamán  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23  
de Fecha 15/04/21



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ACTA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**15 DE ABRIL DEL 2021**

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 14:25, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 22/2021, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la segunda Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, ingresada mediante asunto:-----

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.-----

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública la concejala Mariana OVIEDO por el MPF; y el concejal Javier BRANCA por el FDT-PJ.-----

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la audiencia pública vía las redes sociales institucionales. -----

El concejal PINO explica la modalidad de la audiencia y solicita que por secretaría se dé lectura al Decreto de Convocatoria. -----

Por secretaría se da lectura al asunto 429/2020. -----

Por asunto mencionado no se encuentran vecinos presentes.-----

El concejal PINO informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día 16 de abril a las 10:00 horas a los fines de que sean incorporados como antecedentes al asunto hoy tratado. -----

Siendo la hora 14:30, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firman al pie los y las presentes. -----